CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá, 23 de junio de 2022

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
La ciudad

Asunto: Manifestación de Interés para Aportar Mínimo 30%

Cordial saludo,

Yo, Luz Angela Garzón Santos, en mi calidad de Representante Legal de la Corporación para la Investigación, el Desarrollo Sostenible y la Promoción Social – Corprogreso, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el documento ANÁLISIS DEL SECTOR, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos y acciones conjuntas que contribuyan con el avance en los procesos de materialización de las diferentes modalidades de subsidios a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas y en el desarrollo de herramientas operativas de trazabilidad, seguimiento y organización de la información relacionada con los beneficiarios de subsidios y los predios ofertados para adquisición."*:

ALCANCE DEL OBJETO: Las actividades para lograr el objeto propuesto se dividen en DOS Líneas de Acción:

Para cumplir con el objeto propuesto, se ejecutarán las siguientes líneas de acción que determinan el alcance de este, cuyas actividades se deberán realizar de acuerdo con el cronograma establecido para ello:

1. Asignación o Adjudicación del subsidio
2. Materialización del subsidio

Plazo de ejecución
Hasta el 31 de diciembre del año 2022.

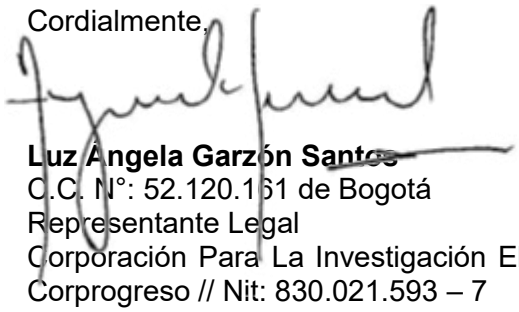
Lugar de Ejecución
El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C, la ejecución de las actividades del convenio se realizarán en los diferentes lugares en donde sean o estén postulados los predios por parte de los beneficiarios de las diferentes modalidades del subsidio o hayan sido materializados, que conforme a la justificación técnica descrita en el numeral 2 de este documento corresponden a 30 departamentos del país (Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle y Vichada); en dichos territorios se adelantarán las actividades que correspondan de acuerdo con el plan operativo y demás documentos del convenio.

APORTES:
El valor del aporte de la Agencia al convenio asciende a la suma de DOS MIL MILLONES

DE PESOS MCTE ($2.000.000.000).

MANIFESTACIÓN
La ESAL informa que, aunque es de su interés la participación dentro del proceso referido en este documento, ésta no cuenta con la capacidad financiera necesaria para ofrecer un porcentaje de aporte en dinero sobre el valor del aporte de la ANT mayor o igual al 30%, es decir $600.000.000 o más.

Cordialmente,



Luz Angela Garzón Santos
C.C. N°: 52.120.161 de Bogotá
Representante Legal
Corporación Para La Investigación El Desarrollo Sostenible Y La Promoción Social – Corprogreso // Nit: 830.021.593 – 7
Dirección de correo: gestionproyectos@corprogreso.com
Dirección electrónica: www.corprogreso.org
Dirección: Calle 53 A # 22 – 57 / Bogotá D.C.
Teléfono de contacto: +57 312 5857151- +57 313 7449160